

Quito, 12 de octubre de 2017  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-283

Sr. Manuel Lescano  
Coordinador  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SANTA LUCÍA  
Presente.-

*Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial del Barrio Santa Lucía*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la Información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Santa Lucía, ingresada con fecha 25 de agosto de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Manuela Sáenz	FECHA DE LA SOLICITUD:	25 de agosto de 2017
PARROQUIA:	Itchimbía	BARRIO:	Santa Lucía (extensión pasaje Wayco)
ASAMBLEA BARRIAL:	Santa Lucía		
COORDINADOR (a):	Manuel Lescano	SECRETARIO (a):	Fabio Delgado
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Juan Carlos Lagos	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Duval Vinicio Barragán Sánchez
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	María del Carmen Herrera	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Patricia Elizabeth Cajamarca Silva

Atentamente,

  
Abg. Diego Hidalgo Calero  
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA